

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ACEPTACION DE OFERTA N° AMBQ-MC-18 DE 2025
ACTA DE REINICIO N° 1

ENTIDAD:	AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	J.R.P. SERVICE S.A.S.
DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
MUNICIPIO:	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
SUPERVISOR:	MARIA CRISTINA PEÑA BENEDETTI
	JEFE ADMINISTRATIVA
DELEGADA PARA CONTRATACION:	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
PLAZO:	HASTA EL 16 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y DEMÁS SERVICIOS DE IMPRESIÓN QUE REQUIERA EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

En la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla, el día dieciséis (16) de enero de 2026, se reunieron por parte del **AMBQ**, la doctora **MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ** en su calidad de Delegada para la contratación del **AMBQ** y **JAIME WENCELL RAMIREZ JAN**, en su calidad de representante legal de la sociedad **J.R.P.SERVICE S.A.S** con el fin de suscribir el Acta de Reinicio N° 1 de la Aceptación de Oferta antes señalada y cuyo objeto se lee en el acápite, previas las siguientes consideraciones:

1. La Aceptación de Oferta se suscribió el 20 de agosto de 2025 previo trámite del proceso de selección de Mínima Cuantía N° AMBQ-MC 18 de 2025 y se le dio inicio el día 21 del mismo mes y año
2. El treinta (30) de diciembre de 2025 se suspendió la ejecución de este, por las razones administrativas debidamente descritas en el acta suscrita entre las partes.
3. En la fecha de hoy aún se requiere continuar con el arriendo a todo costo de dos equipos idóneos, cuyas características técnicas se describen en la Aceptación de Oferta citada en el acápite de este documento, para lograr así disminuir la carga administrativa del suministro de tóner y mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la entidad.
4. Por lo tanto, mediante el presente documento, las partes acuerdan dar reinicio a la ejecución de la aceptación de oferta a partir del dieciséis (16) de enero de 2026 hasta el vencimiento del plazo y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra.

Para constancia de lo anterior, se firma y publica en el SECOP II la presente acta de reinicio por las partes que en él han participado.

Distrito de Barranquilla, 16 de enero de 2026



MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
DELEGADA PARA LA CONTRATACION
SECRETARIA GENERAL



JAIME WENCELL RAMIREZ JAN
REPRESENTANTE LEGAL
J.R.P.SERVICE S.A.S.